

**INFORME ANUAL DE COMISARIO/A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASAPLAN-MOTORPLAN S.A.**

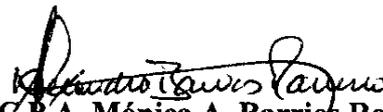
Señores Accionistas,

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe de comisario de la compañía **CASAPLAN-MOTORPLAN S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

1. En el cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía, relacionado a la inspección de todos los documentos de carácter legal y societario, a fin de que reúnan y cumplan los requisitos exigidos por los entes de control societario y tributario.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias respecto a la operación de la empresa, así como a las respectivas resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, y libro de Acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como de la Normativa relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que entraron en vigencia para la empresa en el año 2011.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, el cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa, así como uso eficiente y eficaz de los recursos expresados en los estados financieros.
5. Con relación a los estados financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras en los libros de la contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuya difusión y aplicación es de exigencia de parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en concordancia en su aplicación con el Servicios de Rentas Internas.

Guayaquil, Abril 09 del 2012

Atentamente,

  
C.P.A. Mónica A. Barrios Romero  
REG. NAC. # 0.46490

